



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 104 - 2025-MDM/A

Motupe, 20 de mayo de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE,

### VISTO:

Mediante SOLICITUD, con número de Registro N°2724, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Sr. Jhon Darwin Carlos Roque, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Lotización "Villa Solange", integrado por los moradores y propietarios de los lotes de dicho sector, solicita se emita Acto Resolutivo de Reconocimiento de Junta Directiva, la misma que tiene como objetivo realizar gestiones de mejoras para su sector, adjuntado copias fedateada del libro de Actas así como los documentos nacional correspondientes a los integrantes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio de población y la organización. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme a los Artículos 112° y 116° de la Ley de Municipalidades, los vecinos pueden ejercer sus derechos de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito, mediante la conformación de Comités de Vecinos, que se encargaran de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras y otros servicios públicos necesarios para la población, así como de organizarse para fines en común;

Mediante SOLICITUD, con número de Registro N°2724, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Sr. Jhon Darwin Carlos Roque, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Lotización "Villa Solange", integrado por los moradores y propietarios de los lotes de dicho sector, solicita se emita Acto Resolutivo de Reconocimiento de Junta Directiva, la misma que tiene como objetivo realizar gestiones de mejoras para su sector, adjuntado copias fedateada del libro de Actas así como los documentos nacional correspondientes a los integrantes ;

Así mismo según el Acta de Elección de la Junta Directiva de la Lotización "Villa Solange", de fecha 14 de abril de 2025, los moradores y propietarios de los lotes de dicho sector, acordaron que la junta directiva quedaría organizada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE	Sr. Jhon Darwin Carlos Roque	DNI N° 77657265
- VICEPRESIDENTE	Sr. Eber Orlando López Carlos	DNI N° 43872603
- SECRETARIA	Sra. Yanina Marisol Gálvez Bustamante	DNI N° 78376649
- TESORERO	Sra. Detelvina Bustamante Peralta	DNI N° 80598092
- VOCAL I	Sra. Marianela Alvarado de la Cruz	DNI N° 17630559
- VOCAL II	Sr. Eidon Porras Flores	DNI N° 17627449
- FISCAL	Sr. Elmer Pupuche Serrato	DNI N° 42085130

Que, las Municipalidades reconocen y registran a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local, de conformidad con su Ley Orgánica N° 27972;

Es atribución del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía aprobando y resolviendo los asuntos de carácter administrativo, siendo la autoridad competente para formalizar el acto administrativo conforme a lo expuesto, contando además con las facultades previstas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA de los moradores y propietarios de los lotes de la LOTIZACIÓN "VILLA SOLANGE", DEL DISTRITO DE MOTUPE, que tiene como objetivo realizar gestiones titulación de



dichos predios, mejoramiento de calles, construcción de parques, formar comité de vaso de leche, y todo tipo de gestión para la mejora de dicho sector, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE	Sr. Jhon Darwin Carlos Roque	DNI N° 77657265
- VICEPRESIDENTE	Sr. Eber Orlando López Carlos	DNI N° 43872603
- SECRETARIA	Sra. Yanina Marisol Gálvez Bustamante	DNI N° 78376649
- TESORERO	Sra. Detelvina Bustamante Peralta	DNI N° 80598092
- VOCAL I	Sra. Marianela Alvarado de la Cruz	DNI N° 17630559
- VOCAL II	Sr. Eldon Porras Flores	DNI N° 17627449
- FISCAL	Sr. Elmer Pupuche Serrato	DNI N° 42085130

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Miembros de la JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTIZACION "VILLA SOLANGE", quedan acreditados para el ejercicio de sus funciones encomendadas de acuerdo a Ley, por el periodo de DOS (02) AÑOS.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo municipal que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Municipalidad, se reserva el derecho de vigilar el fiel cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución reconocida, para tal efecto se dispone encargar a la Gerencia Servicios Municipales velar por el fiel cumplimiento de la presente bajo la responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO QUINTO.-** ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA la Notificación de la presente a quienes correspondar conforme a ley, así como, también, al ÁREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y publicación en el portal institucional; bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOTUPE  
  
Carlos Humberto Falla Castillo  
ALCALDE

C.C.  
Alcaldía, Asería Legal,  
Interesado, Archivo,  
Administración, Servicios Municipales  
Imagen Institucional, Oficina General De Atención Al Ciudadano Y Gestión Documentaria.

